



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, proceda a la colocación de señalética de carácter informativo referida a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur conforme a las características dispuestas en el Artículo 2° de la Ley N° 5416, en la Escuela N° 14 D.E. 20 "Islas Malvinas" ubicada en Av. de los Corrales 7040, en el barrio de Mataderos, Comuna 9.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La presente iniciativa busca reconocer y acompañar a una escuela pública histórica de nuestra Ciudad que promueve el ejercicio de la memoria y la soberanía nacional, estableciendo un hito conmemorativo en su centenario.

En el corriente año, se celebran los 100 años de la institución que implica reafirmar la rica historia que posee, sus principios y el compromiso con la formación integral de las nuevas generaciones. Por ello, la colocación del cartel que indique la distancia que separa a la Escuela con nuestras Islas Malvinas reviste, no solo un valor simbólico, sino también material y concreto desde el punto de vista educativo y formativo.

En primer lugar, permite visibilizar de manera concreta y cotidiana la ubicación de las Islas Malvinas, acercando a los estudiantes a la comprensión geográfica y real de nuestro territorio, fortaleciendo el sentido de pertenencia nacional.

Además, este cartel contribuiría a mantener viva la memoria histórica, promoviendo la reflexión sobre nuestra soberanía y el respeto hacia quienes defendieron y continúan defendiendo nuestra identidad como país. El presente proyecto es fruto de la iniciativa de alumnos y alumnas de 7mo grado por lo que cobra aún mayor relevancia y refleja un compromiso profundo con la enseñanza de la causa Malvinas, integrando proyectos inclusivos, talleres, y actividades comunitarias en el barrio.

El antecedente que marca la Ley 5416 sancionada en 2015 por esta Legislatura muestra el compromiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la causa Malvinas y su vigencia. Por esto mismo, la señalización que el presente proyecto se propone colocar tiene las mismas características que las dispuestas en la norma.

La colocación de la placa centenaria y el cartel de distancia con las Islas, serían un modo significativo de conmemorar este aniversario, reforzando la identidad de la escuela y su nombre.

Por lo antes expresado solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.